

## CERTIFICACIÓN

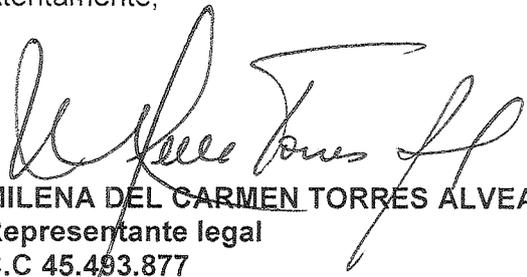
La suscrita Representante Legal de la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCOSTA**, entidad sin ánimo de lucro y con personería jurídica No.1177 del 30 de Agosto de 2005, e identificada con NIT 900046914-1, para darle cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario certifica que:

1) Que revisados los certificados de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional, Certificados de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, los miembros del Consejo Directivo, Representante Legal y los Socios Fundadores de la Corporación de Educación y Servicios EDUCOSTA, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico.

2) Que los miembros del Consejo Directivo, Representante Legal y los Socios Fundadores de la Corporación de Educación y Servicios EDUCOSTA, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, ni han utilizado la Corporación para comisión de conducta delictiva alguna.

Esta certificación se expide a los (28) días del mes de marzo de 2023, para la actualización de la información, de la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCOSTA, en el Régimen Tributario Especial.

Atentamente,



**MILENA DEL CARMEN TORRES ALVEAR**  
Representante legal  
C.C 45.493.877

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Representante Legal de la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCOSTA**, entidad sin ánimo de lucro y con personería jurídica No.1177 del 30 de Agosto de 2005, e identificada con NIT 900046914-1, para darle cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario certifica que:

1) Que revisados los certificados de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional, Certificados de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, los miembros del Consejo Directivo, Representante Legal y los Socios Fundadores de la Corporación de Educación y Servicios EDUCOSTA, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico.

2) Que los miembros del Consejo Directivo, Representante Legal y los Socios Fundadores de la Corporación de Educación y Servicios EDUCOSTA, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, ni han utilizado la Corporación para comisión de conducta delictiva alguna.

Esta certificación se expide a los (28) días del mes de marzo de 2023, para la actualización de la información, de la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCOSTA, en el Régimen Tributario Especial.

Atentamente,



**MILENA DEL CARMEN TORRES ALVEAR**  
Representante legal  
C.C 45.493.877